

1345.20A



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

# Gobierno Provincial de Imbabura

Oficio Nro. GPI-P-2017-1037-O

Ibarra, 18 de octubre de 2017

**Asunto:** SOLICITUD DE PUBLICACIÓN PROCESO LPN-BID-GADPI-17-2017, "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CHALTURA-CARRETERA IBARRA URCUQUÍ (SECTOR SANTIAGO DEL REY)"

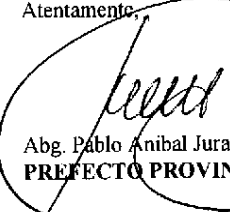
Economista  
Silvana Vallejo Páez  
**Directora General**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SERCOP**  
En su Despacho

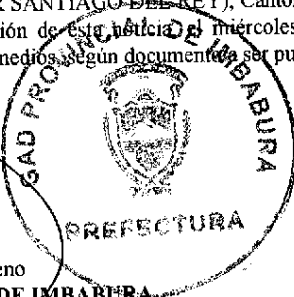
De mi consideración:

Según establece el contrato de financiamiento suscrito entre el BDE y el GAD Provincial de Imbabura, en el numeral 16.1 de la cláusula Décima Sexta.- Modalidad de Ejecución, establecida en el Capítulo III de dicho cuerpo legal, se establece que: "(1/4) El Prestatario, ejecutará el proyecto en los componentes de obra civil y fiscalización, de conformidad con las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de desarrollo" y "Políticas para la selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID", respectivamente; y, supletoriamente se sujetará a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y las resoluciones del SERCOP (1/4)", en el cual, las políticas indica que: "Los llamados a precalificación o a licitación, según sea el caso, deben publicarse como Anuncios Específicos de Adquisiciones por lo menos en un periódico de circulación nacional en el país del Prestatario o en la gaceta oficial (si se encuentra disponible en Internet), o en un portal único electrónico de libre acceso donde el país publique todas sus oportunidades de negocios. Tales llamados se deben publicar también en los sitios de Internet del UNDB online y del Banco. La notificación debe efectuarse con antelación suficiente para que los posibles oferentes puedan obtener los documentos de precalificación o licitación y preparar y presentar sus ofertas".

Por lo expuesto, solicito comedidamente la publicación como noticia en el Portal del SERCOP el "Llamado a Licitación", para el proceso: "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CHALTURA - CARRETERA IBARRA URCUQUÍ (SECTOR SANTIAGO DEL REY), Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, siendo necesario la fecha de publicación de esta noticia el miércoles 18 de octubre de 2017, ya que se realizará simultáneamente en los demás medios según documentos a ser publicado que se adjunta.

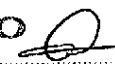
Atentamente,

  
Abg. Pablo Anibal Jurado Moreno  
**PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA**



Apdo. - LLAMADO A LICITACIÓN

wl/cs

**SERCOP**  
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
**COORDINACIÓN ZONAL 1**  
Fecha: 18 OCT 2017 10:00 Hora.  
**RECIBIDO**  
FIRMA:   
NOMBRE: Maritza Pucdo





## Llamado a Licitación ECUADOR

### PROGRAMA DE APOYO A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EN VIALIDAD PROVINCIAL-PROVIAL

Contrato: **BID-3135/OC-EC**

### AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CHALTURA – CARRETERA IBARRA URCUQUÍ (SECTOR SANTIAGO DEL REY), Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura

Licitación Pública Nacional No: **LPN-BID-GADPI-17-2017**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición No. IDB 1865-12/14 de 04 de diciembre de 2014.
2. La República del Ecuador: ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo BID 3135/OC-EC que financia el Programa de apoyo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en Vialidad Provincial-**PROVIAL**, cuyo Organismo Ejecutor es el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, que ha otorgado un Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para financiar obras objeto de este llamado.
3. El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para participar en el proceso de contratación del proyecto "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CHALTURA – CARRETERA IBARRA URCUQUÍ (SECTOR SANTIAGO DEL REY), Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura ". El plazo de construcción es de 210 días a partir de que el anticipo se encuentre disponible. El presupuesto referencial excluido el IVA es US\$ 1'259.893,43 (Un millón doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y tres con 43/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-9*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura; por el correo electrónico: [proyectosimbabura@imbabura.gob.ec](mailto:proyectosimbabura@imbabura.gob.ec) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.



6. Los requisitos de calificación incluyen, entre otros que, los Oferentes acrediten experiencia específica, contar con un equipo mínimo de trabajo y personal clave para la ejecución del proyecto. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Los requisitos de evaluación están detallados en las IAO 5.3 e IAO 5.5 de los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Imbabura, un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, para lo cual deberán acercarse con un CD o memoria externa a la dirección indicada al final de este Llamado. El documento deberá ser retirado en la dirección abajo indicada o requerido vía mail; o podrán consultar los documentos de licitación en la página web [www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec).

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar **hasta las 15H00, del día 20 de noviembre de 2017**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las **15H30, del día 20 de noviembre de 2017**

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Declaración de Mantenimiento de la Oferta", de acuerdo a lo establecido en la IAO 17.1

10. La(s) dirección(es) referida(s) arriba es (son):

**Entidad contratante:** Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura

**Atención:** Abg. Pablo Jurado Moreno – PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA

**Dirección:** Calle Bolívar 7-44 y Miguel Oviedo, Dirección General de Vialidad e Infraestructura.

**Ciudad:** Ibarra

**País:** Ecuador

Ibarra, 18 de octubre de 2017

  
Abg. Pablo Jurado Moreno  
  
PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA

para el proceso imbabura